



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NÚM. 7

Utilizando medios telemáticos al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, a instancias del Presidente D. Luis Rubiales Béjar son convocados el día 10 de agosto de 2021 por el Secretario General, D. Andreu Camps i Povill, los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, D^a María de los Ángeles García Chaves, D. Jesús Gil Manzano, D. Salvador Gomar Fayos, D. Pablo Lozano Dueñas, D. Juan Manuel Marrero Monzón, D. Maximimo Martínez Suárez, D. José Ángel Peláez Montes, D. Luis Sabalza Iriarte, D. Joan Soteras Vigo, D. Antonio Suárez Santana, D. Jorge Vilda Rodríguez. y D. Manuel Vizcaíno Fernández, a fin de celebrar reunión extraordinaria y urgente para aprobar una serie de modificaciones en las Normas y Bases de competición para la temporada 2021/2022, en aquellos casos en los que se han detectado errores o necesidades de mejora técnica.

Se remiten a los miembros de la Comisión Delegada aquellos documentos en los que se han introducido cambios, esto es, Normas reguladoras y Bases de competición de Primera División Nacional de Fútbol Femenino y de fútbol femenino profesionalizado; de fútbol sala aficionado y profesionalizado; y torneos RFEF de fútbol sala; así como ascensos y descensos en competiciones femeninas y calendario de competiciones no profesionalizadas. Y se les traslada igualmente el Protocolo reforzado de vuelta a las competiciones.

En la citada convocatoria se indica que se solicita la aprobación o reparos a las referidas modificaciones, y se pide que manifiesten su voto, a través de correo electrónico, dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas -esto es, 12 de agosto de 2021-.

Las modificaciones afectan a las normas reguladoras y bases de competición de fútbol femenino, a instancia del Consejo Superior de Deportes, lo que conlleva variación en el

(Acta núm. 7 Comisión Delegada – Período olímpico 2020/2024)

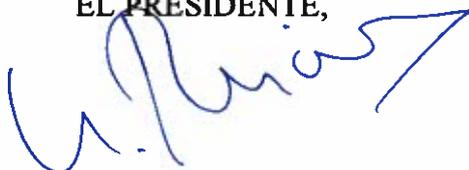
número de ascensos y descensos; y a normas y bases de fútbol sala, en las que se ha detectado la necesidad de modificar fechas de calendario o algún ascenso y descenso.

Asimismo se propone mantener en vigor el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF en la temporada 2021/2022, para lo que se requiere se apruebe nuevamente el mismo, adaptando el texto a la presente temporada.

Llegado el término fijado, la Comisión Delegada, con la abstención expresada por el Sr. Marero Monzón, aprueba por mayoría de sus miembros las modificaciones que les han sido presentadas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

